

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **175**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 310/17 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

PK

Ds 175/17

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUALA, 21 ABR 2017

VISTO la Nota N° 054/17 Letra: D.C. (Sec. Com. 7) presentada por la Legisladora Angelina N. CARRASCO, Presidente de la Comisión N° 7. Parlamento Patagónico, MERCOSUR, Integración Regional y Asuntos Internacionales; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que durante los días 4, 5 y 6 de mayo del corriente año, se realizará en la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, el "1er. Foro Corredor Paso Las Leñas, V Reunión Plenaria del Parlamento de Cuyo y XIX Asamblea General Ordinaria Bloque Argentino U.P.S.M."

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE (02/05/17) BUE-AFA (03/05/17) AFA-BUE-USH (06/05/17) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a favor de la Legisladora Angelina N. CARRASCO.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE (02/05/17) BUE-AFA (03/05/17) AFA-BUE-USH (06/05/17), a nombre de la Legisladora Angelina N. CARRASCO, de acuerdo a lo expresado en su nota; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

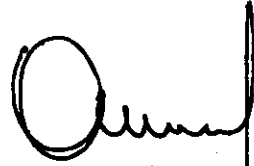
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

310/2017

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Patricia Elizabeth FULCO
De...
Poder...

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y están Representadas


**Vicegovernador
Presidente del Poder Legislativo**



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2017- Año del Bicentenario del Cruce de los
Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº 908	7 ABR 2017	HORA 16:57
Nancy SOLAMANCA Auxiliadora Administrativa Despacho de Presidencia Poder Legislativo		

Nota Nº 54 /17.-
Letra: D.C. (Sec.Com 7).-

Ushuaia, 17 de abril de 2017.-

Señor Presidente

Me dirijo a usted, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Nº 7 de Parlamento Patagónico, Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales, a los efectos de informarle que durante los días 04, 05 y 06 de Mayo de 2017, se realizará en la ciudad de San Rafael, Pcia de Mendoza, el Iº FORO CORREDOR PASO LAS LEÑAS, V REUNIÓN PLENARIA DEL PARLAMENTO DE CUYO Y XIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA BLOQUE ARGENTINO DE U.P.S.M.

En tal sentido, le solicito, arbitre los medios necesarios para que se liquiden, tres (3) días de viáticos y se gestione el traslado vía aérea a la mencionada ciudad, a favor de la suscripta y de la Sra. Carina CARABALLO, Directora de Comisiones A/C, quien asistirá administrativamente a los Legisladores que participemos del evento.

Itinerario:

Salida Ushuaia/Bue 02/05/17 Bue/San Rafael 03/05/17

Regreso San Rafael/Bue/Ushuaia 06/05/17

Atentamente.

Angelina N. CARRASCO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Señor
Presidente del PODER LEGISLATIVO
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S. _____ / _____ D.

Autorizado -

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"